

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A GANADEROS Y AGRICULTORES

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Ley número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 84 Alcance I, el viernes 21 de octubre de 2011. Artículo 40, Párrafo II.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Bando de policía y buen gobierno, Artículo 27, Párrafo III

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

| | | | | | | | | | |
|--------|------------------|---|--|---------|------------------|------------|--|------------|--|
| Aviso | | Circular | | Decreto | | Manual | | Reglas | |
| Código | | Convenio | | Ley | 1a 1b | Reglamento | | Resolución | |
| Otro | 1a 1b | Bando de policía y buen gobierno del municipio de Zihuatanejo de Azueta | | | | | | | |

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El interesado acude a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Rural del municipio de Zihuatanejo de Azueta, es canalizado con el director para que le exponga la problemática y finalmente el Director asigna a un asesor acorde a la problemática.

El número de asesorías, asistencia técnica o capacitación no es limitado, se realizan las que sean necesarias para resolver la problemática.

- 1.- Acude el productor a la dirección de Desarrollo rural.
- 2.- El director Asigna a un Asesor.
- 3.- Se realiza la asesora, asistencia técnica o capacitación.
- 4.- Se informa al director.

Nota. No es necesario hacer una solicitud por escrito, basta con que se acerquen los productores a la Dirección de Desarrollo Rural y la soliciten de manera verbal.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Está dirigido a todos los ganaderos y agricultores del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

| | |
|---------------------|---|
| Escrito libre | |
| Medios Electrónicos | |
| Formato | |
| Verbal | X |
| Otro | |

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del productor que solicita la asistencia técnica, asesoría o capacitación.
- 2.- Ubicación de la Unidad Económica Pecuaria (rancho).
- 3.- Tipo de Asistencia Técnica que requiere.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

| | | |
|--|----------|-------|
| | Original | Copia |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

| 11. MONTO DE LOS DERECHOS | 12. VIGENCIA |
|--|--------------|
| Trámite sin costo | |
| 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) | No aplica |

| 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE | 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE |
|---|--|
| Que exista una solicitud verbal por parte del productor donde manifieste la problemática en su Unidad Económica Rural | Dirección de Desarrollo Rural |

| 15. HORARIO DE ATENCIÓN | De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas | 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA |
|-------------------------|--|--|
| TELÉFONO 1 | (755) 555 0700 ext 1261 y 1288 | |
| TELÉFONO 2 | (755) 554 2068 ext 1261 y 1288 | |
| FAX | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | druralzihuatanejo@gmail.com | |
| DIRECCIÓN | H. Ayuntamiento Municipal, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Gro | 129 |